Facultad Politecnica — Sucursal: — RUC: — Café Corner S.R.L. 0971-247447 0213288116

Ubicación Máq: Decanato — Modelo Máq: — TIPO CAFE:

Persona Contacto:

Entregas, detallar	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	01/02	/	/	/	/	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	Faltante
CAFÉ GRANO tipo			1B							
Azúcar Corner x			1x400							
Edulcorante x									0000113	
Vasos CHICOS BIO Corner x										
Vasos Grandes BIO Corner x										
Batidores ECO x										
CAFÉ SOLUBLE x 200gr										
Vasos CH PLASTICO x										
Vasos GR PLASTICO x										
Batidores Plasticos x										
Tapa Vasos										
Obs:			Cynthia M.							

Nombre y Apellido en cada celda Legible

Form. 110

	anterior	actual	observaciones
	/	01/02	
café corto	834	916	82
Largo	1171	1342	171

Conformidad con lo actuado y toma de lecturas y stock sobrante

Cynthia M.

Nombre y Apellido (legible)

Observaciones: *Se chequean contadores y stock de insumos sobrantes en presencia del cliente. Se calculan los faltantes de insumos en polvo/grano al cierre y se cobrarán aparte.*

Comprobante de uso interno. No válido como comprobante legal

TOTAL:	
Son Guaranies:	493.350
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	cuatrocientos noventa y tres mil trescientos cincuenta
Lugar de entrega:	3 dias Corridos
Objeto del Gasto:	Departamento de Decanato - FP UNA

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

284 SERVICIOS DE CATERING

La Administración de Contrato está a cargo de: División de Control de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales de Contrato. El monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz	Administrador	Direccion
Firma, sello y fecha de Recepción	División de Apoyo Administrativo	Contratos	Administrativa y Financiera
	Elaborado FP-UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz	Econ. Alejandro León Duarte
		División de Control de Contratos	Director Administrativo y Financiero
		FP- UNA	Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Garacara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original — Rendición de Cuentas
Duplicado
Triplicado — UOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

0000114

MEMORANDO
GDEC/0016-1/2022

PARA : Econ. Alejandro L. Duarte, Director
Dirección Administrativa y Financiera

DE : MSc. Nelly Manuela Calderón, Directora
Gabinete de Decanato

REFERENCIA : Buen Servicio CAFÉ CORNER S.R.L

FECHA : 01/02/2022

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que la Empresa "**CAFÉ CORNER S.R.L**", ha realizado su servicio satisfactoriamente.

Atentamente.

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
01-02-2022
Nº 614 Hora: 9:19 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad Politécnica

- [ ] A División de Contabilidad
- [ ] A División Administrativa de Control
- [ ] A División de Patrimonio
- [ ] A División de Presupuesto
- [ ] A División de Almacén
- [ ] Otros.....
- [ ] A Sección de Mantenimiento
- [ ] A Sección de Seguridad
- [ ] A Sección de Perceptoría
- [ ] A Sección de Giraduría
- [ ] A Sección de Adquisiciones
- [ ] A Sección de Transporte
- [ ] A Sección de Limpieza
- [ ] A Sección Contrataciones
- [ ] Sección PAC

na:..... Para:.....
Lorenzo..... de..... del..... Hora:.....

GDEC/NMCG/jjo

Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original
Duplicado
Triplicado

Rendición de Cuentas
UOC